

CAMARA DE APELACION

Por disposición de los Sres. Jueces de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Dres. Jorge W. Peyrano, Edgar J. Baracat y Avelino J. Rodil, dentro de los autos caratulados ORTIZ PAOLA M c/MONTI AMBROSIO L y/o s/Juicio de Escrituración Exp. 105/14, hace saber al Sr. Monti Hugo Horacio, que se ha resuelto por Acuerdo N° 382 del 17/12/14, confirmar la resolución alzada. Fdo. Dr. Jorge W. Peyrano (vocal) Dr. Edgar J. Baract (vocal) Dra. María Fernanda Baldomá (secretaria). Aldana Viele, prosecretaria.

§ 33 271584 Set. 16 Set. 18

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 2° Nominac, Secretaría del Dr. Ramiro Luna, en autos SUAREZ SUSANA NOEMI c/FIRST MARKET S.R.L. y/OTRO s/Cobro de Pesos, Expte. N° 1603/13, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 14 de Agosto de 2015. A los fines de sorteo de Defensor de Oficio, désígnese nueva fecha de audiencia para el día 29 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula, (Expte. 1603/2013). Fdo.: Dr. Fabián N. Vega; Dr. Ramiro Luna. En Consecuencia: Se le hace saber a First Market S.R.L., que se ha designado audiencia para nombrar defensor el día 29 de Octubre de 2015 las 10:00 hs. Rosario, de Septiembre de 2015. Ramiro Luna, secretario.

S/C 271671 Set. 16 Set. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados GARCIA STELLA MARIS c/CASALICCHIO SERGIO DOMINGO Y OTROS s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-00206082-2. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Previamente notifíquese al demandado Sergio Domingo Casalicchio, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. 7 de Setiembre de 2015. Firmado: Dr. Ignacio Aguirre, Juez; Dra. Guadalupe Gordillo, Secretaria.

§ 33 261687 Set. 16 Set. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 9na. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados SAVIA AURORA - OUVARD JOSE CAMILO s/Sucesión" Expte. N° 70/2015, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Aurora Savia y de José Camilo Ouvard y/o José Camolo Ouvard, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Rosario, 27 de Abril de 2015.

§ 45 269229 Sep. 16 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, en autos ASAMBLEA CRISTIANA c/ALTOSAL SCA s/Prescripción Adquisitiva; Exp. 706/13, se hace saber a la demandada que por decreto de fecha 15/10/13, se ha promovido demanda de Prescripción adquisitiva del inmueble denunciado en autos, la que tramitará por la vía de juicio Ordinario. Se cita y emplaza a la demandada a estar a derecho por el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Por decreto de fecha 03/04/15, se declara rebelde a ALTOSAL SCA y en fecha 27/08/15, se fijó audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 28/09/15 a las 9,00 hs. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 33 271583 Set. 16 Set. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Bergia cita a los herederos o representantes de don Adalberto Walter Pittacolo, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: MATALONI, NORBERTO ITALO c/PITTACOLO, OSVALDO Y OTROS s/Cobro de Pesos Laboral; Expte. N° 1082/14. Todo ello conforme a lo ordenado en el siguiente decreto: Rosario, 9 de Marzo de 2015. Al pedido de suspensión de términos, no ha lugar por improcedente. Estese a los términos del Art. 47 CPCC. Con relación a lo manifestado respecto de la aprobación de planilla, hágase saber al presentante que la muerte del mandante no exime al mandatario de continuar las gestiones del juicio hasta tanto se provea su reemplazo. Atento a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del demandado Pittacolo Adalberto Walter para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Marcelo Bergia, Juez; Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria. Se hace constar que el trabajador goza del beneficio de Gratuidad en todas las gestiones administrativas y judiciales por así disponerlo la ley. Rosario, 8 de Septiembre de 2015. Analía Suarez Monaco, Secretaria.

S/C 271604 Set. 16 Set. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PROMANZIO CARIGNANO, SOPHIA s/Ejecutivo; Expte. N° 209/14, dictó sentencia, que ordena: N° 2224. Rosario, 31 de Agosto de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Sofhia Verónica Promanzio Carignano, hasta tanto la actora BANCO SANTANDER RIO S.A., se haga íntegro cobro de la suma de \$ 47.241,52 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 52/100), con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, IVA sobre los mismos si correspondiere y costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 9 de Setiembre de 2015.

§ 33 271615 Set. 16 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se hace saber que en los autos ESNAOLA, OSCAR MANUEL c/BUSTOS, ELEUTERIO s/Escrituración (N° 502/2011) se ha dispuesto lo siguiente: "N° 1675. Rosario, 01 de Junio de 2011 Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Por iniciada demanda contra Bustos, Eleuterio por escrituración, que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación... Hágase saber a las partes que la presente causa es susceptible de ser sometida a mediación, debiendo las mismas manifestar su voluntad de participar en dicho procedimiento. La presente causa continuará con su tramitación normal hasta tanto todos los intervinientes informen su intención en tal sentido. Fdo. Dr. Bergia (Juez) Dra. Gutiérrez White (Secretaria)". Rosario, 04/09/2015.- Fdo. María Sol Sedita, secretaria.

§ 33 271556 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: ARISTON S.A. s/Concurso Preventivo- Expte. 21-01662621-7 por Auto N° 2282 del 28/08/2015 Se ha resuelto: 1) Prorrogando la fecha fijada para la celebración de la Audiencia informativa para el día 17 de noviembre de 2015 a las 10,00 hs 2) Fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de noviembre de 2015. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal. Secretaría, Myrian Raquel Huljich. Rosario.

§ 165 271600 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos CLIMA FINANCIACION PARA EMP. c/TEXAN S.R.L. Y OTROS s/Ejecutivo, Expte. N° 1074/2013, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al codemandado llamado Texsan S.R.L., lo que así me resuelto por decreto de fecha 29.07.2015. Rosario, 10.09.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 271599 Sep. 16 Sep. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución dentro de los autos: PROTEIN S.A. s/quiebra c/CORNA, RAUL Y OTRO s/acción de revocatoria concursal - Expte. 1769/2001, asimismo se hace saber que el proyecto presentado tiene relación con los autos: P.C.D.C. S.R.L. - Cassinerio Inmobiliaria S.R.L. - Protein S.A. s/quiebra - Expte. 1051/1997. Se deberán publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días en forma gratuita. Rosario, 09 de Septiembre de 2015. Secretaría Elvira Sauan, secretaria.

S/C 271606 Sep. 16 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, dentro de los autos caratulados: VILLA CASSINI ASOCIACION MUTUAL c/MERLO, MARTIN HERNAN y/o MECANO TRADING S.R.L. s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 387/11 se hace saber al codemandado Mecano Trading S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: N° 2573 Rosario 08 de octubre de 2013. Y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes a la Dra. Mariel Gómez en la suma de 6,25 Jus, equivalente a Pesos tres mil doscientos (\$3.200) Los estipendios se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 ley 6767 (ley 12.861) y deberán ser abonados dentro del plazo de 5 días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se aplicará un interés equivalente al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi, (Secretaria).

§ 52,50 271633 Sep. 16 Sep. 18

En los autos caratulados A.P.I. c/TESTERO VICENTE s/Ejecución Fiscal, Expte. 550/2001, CUIJ 21-01543611-2 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 6 de Abril de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, otórguese la participación legal correspondiente. Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Notifíquese por cédula en el domicilio real conforme previsiones del Art. 62 inc. 3 del CPCC. Sin perjuicio de ello, a la cautelar solicitado, auto. Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Auto N° 636. Rosario, 6 de Abril de 2015. Y Vistos y Considerando (...), Resuelvo: Sustitúyase el embargo ordenado en autos (fs. 12) y en su lugar, anótese la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 5.503,21, con más la suma de \$ 1.650,96, librándose los despachos con facultades y bajo apercibimientos de ley previa reposición de impuesto de sellos. Trabada que fuera la nueva medida cautelar deberá precederse al inmediato levantamiento de la anterior, siendo exclusiva responsabilidad del peticionante evitar cualquier tipo dilación en su cometido, conforme los Arts. 24 y 25 CPCC. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Rosario, 1 de Junio de 2015. Al punto 1), Téngase presente el nuevo domicilio denunciado, a sus efectos. Al punto II) Revócase parcialmente la Resolución N° 636 en la parte que dice previa reposición del impuesto de sellos, la que se deja sin efecto, quedando subsistente el resto de lo allí ordenado. Hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Rosario, 18 de Junio de 2015. Oficiese a los fines peticionados. Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 3 de Septiembre de 2015.

S/C 271670 Sep. 16 Sep. 22

En los autos caratulados A.P.I. c/RONI S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 982/2006, CUIJ 21-01313745-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 13 de Abril de 2015. Previo a todo trámite, hágase saber que en los presentes va a entender el nuevo Juez Luciano D. Juárez. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 3 y 4 del CPCC). Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. Hágase saber que se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el artículo 25 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Agréguese las constancias acompañadas. A la sustitución de la medida cautelar, auto. Fdo: Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaria); Auto N° 759, Rosario, 14 de Abril de 2015. Y Vistos y Considerando ... Resuelvo: Ordenar se deje sin efecto el embargo ordenado mediante auto N° 4256 de fecha 10 de noviembre de 2006 (f. 13) y en su lugar disponer la anotación de Inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 277 CPCC), hasta cubrir la suma de \$ 9.104,70 con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Agréguese copia y hágase saber. Fdo: Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria); Rosario, 11 de Agosto de 2015. Líbrese los despachos oportunamente ordenados. Fdo. Luciano D. Juárez (Juez), Dr.

Santiago M. Malé Franch (Secretaria). Rosario, de Septiembre de 2015.

S/C 271669 Sep. 16 Sep. 22

En los autos caratulados A.P.I. c/SOL AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. 458/2001, CUIJ 21-01144624-5 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuta (Juez), Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08 de Mayo de 2015. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Otórgasele a la compareciente la participación legal correspondiente. A lo demás solicitado, auto. Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuta (Juez), Dra. Daniela A Jaime (Secretaria); Auto N° 1119, Rosario, 18 de Mayo de 2015. Y Vistos (...), Resuelvo: Sustituir el embargo ordenado a fs. 9 por inhibición general de bienes del demandado, hasta cubrir las mismas sumas, librándose el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), Dra. Daniela A Jaime (Secretaria); Rosario, 30 de Junio de 2015. Téngase presente. Fdo: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Rosario, 1 de Septiembre de 2015.

S/C 271668 Sep. 16 Sep. 22

En los autos caratulados A.P.I. c/HAAR COSMETICA S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 201/2001 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 12 de Mayo de 2015. Con los autos a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia certificada acompaña. Désele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial adjuntada y previo a todo trámite hágase saber que entenderá como Juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Notifíquese por cédula en el domicilio real conforme previsiones del Art. 62 inc. 3 del CPCC. Fdo: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Auto N° 1502. Rosario, 26 de Junio de 2015. Y Vistos y Considerando ... Resuelvo: Sustitúyase el embargo ordenado en autos y en su lugar, anótese la inhibición de la demandada hasta cubrir la suma de \$66.845,10 con más la suma de \$ 20.055 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimiento de ley. Trabada que fuera la nueva medida cautelar deberá precederse al inmediato levantamiento de la anterior -en caso de haber sido trabada, siendo exclusiva responsabilidad del peticionante evitar cualquier tipo dilación en su cometido, conforme los Art. 24 y 25 CPCC. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Rosario, 27 de Julio de 2015. Con los autos a la vista se provee: Téngase presente y líbrese el despacho solicitado. Fdo: Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) Rosario, 26 de Agosto de 2015.

S/C 271665 Sep. 16 Sep. 22

En los autos caratulados A.P.I. c/SOONER PROMOTIONS S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 534/2008, CUIJ 21-01555724-6 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 12 de Mayo de 2015.- Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, otórguese la participación legal correspondiente. Hágase saber que por designación del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada, conforme previsiones del art. 62 inc. 3 y 4 del CPCC. Sin perjuicio de ello, a la sustitución solicitada, auto. Fdo: Dr. Marcelo M. C. Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria)"; "Auto N° 986. Rosario, 12 de Mayo de 2015.- VISTOS Y CONSIDERANDO ..., RESUELVO: Sustitúyase el embargo ordenado en autos (fs. 9 y 21) y en su lugar, anótese la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 20.097,83.- más la suma de \$ 6.029,34.- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose los despachos con las facultades y bajo los apercibimientos de ley. Trabada que fuera la nueva medida cautelar deberá precederse al inmediato levantamiento de la anterior, siendo exclusiva responsabilidad del peticionante evitar cualquier tipo dilación en su cometido, conforme los art. 24 y 25 CPCC. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo M. C. Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria)"; "Rosario, 08 de Julio de 2015. Oficiese a los fines peticionados. Fdo: Dr. Marcelo M. C. Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria)". Rosario, 28 de Agosto de 2015.

S/C 271663 Sep. 16 Sep. 22

En los autos caratulados "API c/F. ARG. DEL PERSONAL DE GA. s/EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 2041/1998 (CUIJ N° 21-01499658-0),

que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría de la Dra. Jessica María Cinalli, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 31 de Marzo de 2015.- Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. A lo demás, autos. Hágase saber de la designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Hall de Tribunales y en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (secretaria)." N° 716, T° 88, F° 58. Rosario, 1 de Abril de 2015. VISTOS ... RESUELVO: Ordenar se traben embargo sobre el inmueble propiedad de la demandada inscripto al Tomo 432, Folio 92, N° 151106 del Departamento Rosario hasta cubrir la suma de \$ 3,735,50.-con más la suma de \$ 1.500.- provisoriamente estimadas para intereses y costas. A tal fin líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (secretaria). Rosario, 20 de Agosto de 2015.

S/C 271661 Sep. 16 Sep. 22

Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nom. de Rosario, EL secretario que suscribe comunica a los herederos de Marinelli Antonio, en los autos "A.P.I. c/MARINELLI ANTONIO s/EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 251/2015 -CUIJ 21-01166791-8, lo siguiente: " Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rosario (S.Fe).- A cargo de la Dra. Silvia Cicuto, Secretaria de la autorizante, Por: Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe; contra: Gálvez Luis, sobre: Ejecución Fiscal, Expte. N° 251/2015 (CUIJ 21-01166791-8). Se ha dictado lo siguiente: "N° 795. Rosario, 20 de Abril 2015.- Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado, a mérito de poder general acompañado en copias las que deberán ser certificadas. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de 10 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 23.122,55.- con más la de \$ 6.936,76.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen la Oficina respectiva... Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia Ana Cicuto Juez, Dra. Daniela Jaime (S) Secretaría Subrogante. Publíquese sin cargo por cinco días (art. 70 del Código Fiscal). Rosario, 25 de Agosto de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 271701 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Carmen Alfredo Cipollone (L.E. 6.010.040) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: "CIPOLLONE, CARMEN ALFREDO s/Declaratoria De Herederos" CUIJ N° 21-02841874-1) Rosario, 09/09/2015.- Fdo. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 271559 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CARMEN FACUNDA CEBALLOS y EDITH CEBALLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 9/09/15. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 271558 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIO OSCAR FERRERAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Rosario, 9/09/15. Cecilia Camaño, secretaria.

§ 45 271557 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don LUIS CATALANO y/o LUIGI CATALANO (CI. 139.080) y doña ALBA MARÍA CATALANO (L.C. 5.565.926), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: CATALANO, LUIS y Otros s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02837467-1). Rosario, 08/09/2015.- Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 271560 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DE LUCA, ROSA DNI. 1.130.683 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 Código Civil y Comercial). Autos: De Luca, Rosa s/Declaratoria de Herederos Expte. 571/14). Rosario, 09 de Septiembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 271564 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CONTISSA, RODOLFO FRANCISCO DNI. 2.262.544 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 Código Civil y Comercial). (Expte. CUIJ 21-02842259-5). Rosario, 09 de Septiembre de 2015. Dr. Luciano A. Ballarini, Prosecretario.

§ 45 271563 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALOMAR DOLORES por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ALOMAR DOLORES s/Declaratoria de Herederos, Expte. 477/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 271582 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de BIZZOTTO CATERINA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Bizzotto Caterina s/Declaratoria de Herederos Expte. 477/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 271581 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de FIEDLER EDUARDO MARIO por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FIEDLER EDUARDO MARIO s/Declaratoria de Herederos Expte. 604/14. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 271580 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de TARANTO ANA MARÍA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TARANTO ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 474/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 271579 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA LAURA DEMONTE para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10/09/2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 271598 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS MARCELO SEVILLA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 10/09/2015. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 271596 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados RAFFIN MARGARITA REGINA s/Sucesorio Expte. 21-02840715-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Raffin Margarita Regina DNI 5.567.424, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

§ 45 271649 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados DIMANGHENE ARIEL ALDO s/Declaratoria De Herederos Expte. 431/2014, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dimanghene Ariel Aldo (DNI 18.289.552), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271648 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados LASTORTA ANSELMO OLIVO s/Declaratoria De Herederos" Expte. 21-01526504-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Lastorta Anselmo Olivo (DNI 5.976.785), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271647 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados TRIPODI DANIEL ADOLFO s/Declaratoria De Herederos Expte. 21-02838265-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Tripodi Daniel Adolfo (L.E. 8.467.697), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271645 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados OSES ELIO ERNESTO s/Declaratoria De Herederos Expte. 21-02839529-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Oses Elio Ernesto (DNI 5.983.805), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271644 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MILIA LUIS JOSÉ SILVIO s/Declaratoria De Herederos" Expte. 21-01526445-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Milia Luis José Silvio (L.E. 5.974.827), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271643 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MONTEVERDE ERNESTO MANUEL s/Sucesión Expte. 54/2015, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Monteverde Ernesto Manuel (L.E. 5.174.320), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271641 Sep. 16 Sep. 29

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados JONES THOMAS ALEXANDER s/Declaratoria De Herederos" Expte. 21-02837885-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Jones Thomas Alexander (DNI 6.078.141), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 271640 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO ALEJANDRO SAGRETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 10 de septiembre de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 271682 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA TERESA DANIELE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 10 de septiembre de 2015. Agustina Faure, Prosecretaria.

§ 45 271681 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NORA ESTER SCHAEFER, titular D.N.I Nº 6.031.752, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados SCHAEFER, NORA ESTER s/Sucesorio, Expte. Nº 21-02841823-7. Firmado Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena González, secretaria.

§ 45 271676 Sep. 16 Sep. 29

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados MERLO ELSA MAGDALENA s/Propia Quiebra Expte. Nº 75/2015 por Auto Nº 1157 de fecha 21 de agosto de 2015, se ha declarado la QUIEBRA de la Sra. Elsa Magdalena Merlo, LC Nº 2.385.747, con domicilio en calle Padre Manuel Nº 2045 de la localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.- Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaria. Marcelo R. Saraceni secretario subrogante.

S/C 271620 Sep. 16 Sep. 29

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad de Villa Constitución, en autos caratulados SCIAPICHETTI AGUSTÍN s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 510/07 se ha dictado lo siguiente Nº 388 Villa Constitución 7 de mayo de 2015... AUTOS Y VISTOS ... Y RESUELVO: Hacer lugar a la acción instaurada en autos respecto del inmueble descripto en la memoria de mensura ... siendo la superficie total del inmueble de 4 Has. 33As 35,86 Cas; dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 159; Folio 212, Nº 166.045, Dpto. Constitución, Partida Inmobiliaria nº 19.19-00-418031/0001-0; declarando probada la quieta, publica y pacífica posesión "animus domini" del mismo por el término de veinte años por parte del actor Agustín Héctor Sciapichetti.... Firmado: Dra. Dora Diez (Secretaria).

§ 33 271597 Sep. 16 Sep. 22

En los autos caratulados PETROSELLI, JOSÉ s/Declaratoria De Herederos Expte. 209/15, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dra. Dora Diez, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C modificado por ley 11.287, se cita a los herederos, legatarios, y acreedores de Don José Alberto Petroselli DNI: 10.247.690, por el término de diez (10) días, para que

comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Dora Diez, secretaria.

§ 45 271593 Sep. 16 Sep. 29

La Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14 2da. Nominación de Villa Constitución, se ordenado en los autos MARAZZI, CARLOS HAROLD s/Sucesorio. Expte. N° 348/15, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Harold Marazzi, L.E. N° 6.119.607, por 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial, a tenor de lo dispuesto por el art. 67 CPCC. Secretaría, de Julio de 2.015. Dra. Dora Diez Secretaria.

§ 45 271595 Sep. 16 Sep. 29

En la causa: SUAREZ, SARA s/Declaratoria de Herederos (Expediente 424/2.015) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Amanda Diez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sara Suárez (L.C. 1.520.054) para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2015. Dora Diez, secretaria.

§ 45 271591 Sep. 16 Sep. 29

Autos: BOROVINA MAGDALENA HIPÓLITA s/Declaratoria De Herederos - Sucesión (Expte. N° 1276/2015). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Magdalena Hipólita Borovina, D.N.I. N° 03.306.642, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de setiembre de 2.015. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 271683 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo (Secretario), dentro de los autos caratulados MORAN, AÍDA GLADYS s/Sucesión (Expte. N° 1036/2015), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aída Gladys Moran, DNI N° 5.117.201, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 3 de Septiembre de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 271634 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don LEANDRO PABLO DE DIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: LEANDRO PABLO DE DIOS s/Sucesión (Expte. N° 909/2015).- Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante) Dr. Leandro Carozzo (Secretario).-

§ 45 271679 Sep. 16 Sep. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: SIPENAR, JOSÉ LUIS s/Sucesión" (Expte. N° 776/2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José, Luis, Sipenar, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, firmado: Dr. Federico G. Bertram (Juez), Dr. A. Walter Bournot (Secretario).- A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2014: Proveyendo el escrito cargo N° 9806/2014: Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. (Expte. N° 776/2014), Fdo. Federico G. Bertram (Juez), A. Walter Bournot (Secretario). 7 de Septiembre de 2015.

§ 45 271666 Sep. 16 Sep. 22

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Héctor Carlos Ledesma (D.N.I. N° 6.122.322), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: LEDESMA, HÉCTOR CARLOS s/Sucesión - Expte. N° 428/2015.- Venado Tuerto, de Septiembre del año 2015. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 271675 Sep. 16 Sep. 29

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Agustín Barbero (D.N.I. N° 2.293.567) y Bartola y/o Bartolomea Larrovere y/o Bartola y/o Bartolomea Larrovere (L.C. N° 3.566.892), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: BARBERO, JUAN AGUSTÍN y LARROVERE, Bartola y/o Bartolomea y/o LAROVERE, Bartola y/o Bartolomea s/Sucesion - Expte. N° 6/2015.- Venado Tuerto, 2 de Septiembre del año 2015. Dra. Andrea Chaparro, Secretario.

§ 45 271674 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adolfo Nicolás Marinelli, L.C. 6.101.499, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MARINELLI ADOLFO NICOLÁS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 266/14).- 12 de Agosto de 2015. Andrea Chaparro, secretaria.

§ 45 271626 Sep. 16 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram en autos GONZALEZ Alcides y UTRILLA Gabriela s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 264/2015) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alcides González LE 4.215.708 y Gabriela Utrilla Acta Formulario N° 25, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en Boletín Oficial. Venado Tuerto, 24 de Agosto de 2.015. Ma. Julia Petracco, secretaria.

§ 45 271617 Sep. 16 Sep. 29
